

Santiago, 7 de Junio de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Directorio.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado por la Superintendencia de Valores y Seguros, para informar en carácter de hecho esencial que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2013, resolvió lo siguiente:

1. Distribución de dividendos:

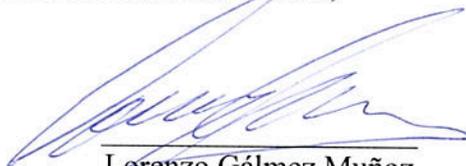
Tomar conocimiento que la filial uruguaya Molinos Overseas S.A., con fecha 5 de Junio de 2013, efectuó a Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., una distribución de dividendos por un monto ascendente a USD\$ 20.000.000.

2. Aporte en Molinos Chile S.A.

Realizar un aporte de capital de hasta USD\$ 20.000.000 en la sociedad Molinos Chile S.A., filial de Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., otorgando poderes para ello.

Don Lorenzo Gálmez Muñoz se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la referida junta por acuerdo adoptado en esta misma sesión extraordinaria de Directorio, de fecha 6 de Junio de 2013.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Lorenzo Gálmez Muñoz
p.p. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.